

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
GUANTÁNAMO**

**EL EJERCICIO DE OPONENCIA PARA UN INFORME DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

Lic. Alfredo de la Asunción Izquierdo Hernández¹, Dra. Anselma Betancourt Pulsán², Lic. Madelín Leonila Díaz Martínez.³

1 Doctor en Ciencias Pedagógicas. Licenciado en Física. Profesor Auxiliar.

2 Doctora en Ciencias de la Salud. Especialista de II Grado en Fisiología. Profesor Auxiliar.

3 Licenciada en Lengua Francesa. Instructor.

RESUMEN

En el presente trabajo se realiza un análisis del ejercicio de oponencia para informes de investigación por las insuficiencias diagnosticadas en la supervisión de actos de predefensa y de defensa en especialidades, maestrías y doctorado. Asimismo, se plantean algunas recomendaciones que pueden contribuir a mejorar la labor del oponente.

Palabras clave: investigación, oponencia, predefensa, defensa.

INTRODUCCIÓN

La práctica sistemática del ejercicio científico demanda una constante actualización y perfeccionamiento. En los momentos actuales en que se consolidan los programas de diferentes maestrías de amplio acceso en distintos sectores de la sociedad y se hace énfasis en incrementar los trabajos investigativos conducentes a la obtención de un grado científico, lo planteado constituye una necesidad.¹

Si bien se ha ganado en experiencia en la tutoría de tesis y en el arbitraje como tribunal de los respectivos comités académicos y/o

científicos, aún se manifiestan insuficiencias en el ejercicio de oponencia de los informes de investigación.

En vista de ello en el presente trabajo se exponen algunos planteamientos relacionados con el ejercicio de oponencia y se brindan ideas que contribuirán a perfeccionar el referido ejercicio.

DESARROLLO

La redacción de una oponencia es una obra de creación científica, a pesar de que muchos la encasillen en el estrecho marco del modelo oficial establecido para ello.

En este sentido, el autor ha tenido la oportunidad de participar en decenas de actos de predefensa y de defensa de tesis de especialidad, maestría y doctorado, en los que se han presentado oponencias que han provocado la admiración, en unos casos, y la crítica más acerba, en otros.

No se trata, ni mucho menos, de que el que escribe estas líneas sea un maestro consumado en realizar oponencias, como pudiera pensarse por el tema que se debate.

La motivación fundamental para realizar este trabajo emerge de la práctica profesional ya que, empleando la terminología del enfoque holístico-configuracional, existe una brecha epistemológica en muchos de los másteres y doctores en ciencia que limitan la calidad del ejercicio académico en cuestión.

Veamos algunas de las razones que fundamentan lo expresado anteriormente:

- a) No es lo mismo una oponencia que una oposición.

Una oposición se manifiesta en el interés y la intención de un profesional con formación académica en que algún aspirante alcance la categoría de especialista, máster o doctor en ciencia, y aprovecha la oportunidad que se le presenta de realizar el acto de oponencia en el que muchas veces prevalecen criterios personales que están muy lejos de los intereses de la ciencia.

Además de ser un problema de trascendencia ética, el que se opone tiene el derecho de hacerlo por medio de la emisión de una solicitud al tribunal académico evaluador en la que explica las causas por las cuales considera que el individuo que aspira a un

título académico no tiene las condiciones necesarias y suficientes para obtenerlo.

Lógicamente este mensaje debe estar debidamente fundamentado, avalado y documentado. Por ello, cuando el que actúa de oponente asume la posición de un opositor, denota falta de ética y de conocimiento de la actividad científica que asume.

La oponencia, en cambio, es un ejercicio que se realiza con el fin de esclarecer las dudas que haya dejado la lectura pormenorizada y consciente del informe final del aspirante y siempre se realiza desde las perspectivas de la ciencia.

El oponente, por medio de su intervención, demuestra conocimiento del tema que se investiga y de la metodología de la investigación científica.

La crítica ejercida de la obra científica² debe conducir a la obtención de un resultado óptimo, a unificar criterios y a buscar las vías más expeditas para la discusión de los resultados de la investigación.

Esto no significa que en un ejercicio de oponencia se le sugiera al tribunal que el aspirante debe perfeccionar el trabajo que realiza hasta el punto que tenga que volver a presentar los resultados (esencialmente en una predefensa) aunque es contradictorio que en un acto de defensa esto ocurra, ya que si se hizo una buena predefensa, si se le dio seguimiento al análisis de los resultados de la investigación, si se contactó con los tutores y con el propio autor, esto no debe pasar.

- b) La relación entre el oponente (u oponentes en el caso de doctorado) y el aspirante debe ser cordial.

Debe evitarse tirantez en las relaciones entre oponente y aspirante. En ocasiones ambas figuras se comportan como contrarios antagónicos, lo que genera una mala comunicación, estrés y malos entendimientos. Lo mismo sucede entre el oponente y el tutor.

Desde el momento en que el oponente recibe la obra científica (ya sea en formato plano o digital) este dispone de diez días, como máximo, para entregar al aspirante el informe de oponencia.³

Esta entrega se hace por medio de una entrevista, en la cual el oponente explica su posición epistemológica y esclarece el sentido de las preguntas de la oponencia.

Se ha dado el caso de que el aspirante ha conocido al oponente en el acto de predefensa o de defensa de la tesis y de que las preguntas de la oponencia le llegaran con muy pocos días de antelación al ejercicio académico.

En este sentido debe hacerse cumplir lo establecido en las normativas existentes para ello.

- c) La estructura de un informe de oponencia no es tan simple como aparenta, según el modelo oficial existente.

Se han visto oponencias de dos y tres cuartillas en las que el oponente se limita a expresar, tácita y lacónicamente los aspectos que se enumeran en el modelo oficial de oponencia.

El oponente, una vez que se ha estudiado (no leído simplemente) la obra científica, debe considerar la siguiente estructura:

Encabezamiento con nombre de la institución desde donde se realiza la oponencia y la denominación del ejercicio según su tipología.

Datos del Oponente:

- Nombres y apellidos:
- Grado científico:
- Categoría docente o científica:
- Máster en:
- Especialista en:
- Centro de Trabajo:

Datos sobre la tesis o trabajo final:

- Título:
- Nombres y apellidos del aspirante:
- CES o UCT:
- Tutor:
- Institución:

Introducción: En la que el oponente expresa su criterio en relación a la importancia de la investigación cuyos resultados se presentan, no sólo desde su criterio personal, sino desde el criterio de la ciencia. Este aspecto puede constar de una cuartilla.

Desarrollo: Aquí se hace un análisis pormenorizado de los aspectos de la tesis en los que considera: calidad de la redacción, cumplimiento de las normas de ortografía y gramática, cumplimiento de la estructura de la tesis según tipo de ejercicio, lógica interna de la tesis según las partes integrantes de la misma, empleo de la bibliografía y/o referencias bibliográficas, pertinencia de los anexos, entre otros.

En este sentido se deben plantear aspectos tales como:

- Actualidad e importancia del tema.
- Características de la investigación y valor de los resultados.
- Utilización y pertinencia de la bibliografía.
- Estructura y presentación.

Un informe de oponencia bien hecho debe reflejar estos aspectos en el cuerpo del desarrollo de forma lógica.

Las preguntas del oponente pueden estar intercaladas en el análisis de la obra o pueden plantearse al final de la oponencia como parte de las conclusiones, lo que se deja a criterio del oponente.

En este sentido existe confusión en cuanto a la cantidad de preguntas que se deben de hacer; si son dos, tres o cuatro preguntas. La realidad es que el número de preguntas no está definido y deben ser tantas como demande al análisis de la obra científica, de forma exhaustiva y concreta.⁴

Conclusiones: En donde el oponente expone sus consideraciones finales en relación a la obra analizada y en donde recomienda o no que se considere la aprobación del ejercicio científico de parte del tribunal.

ALGUNAS ACLARACIONES NECESARIAS

La estructura de la carátula de una tesis está normada por el tipo de ejercicio: especialidad, maestría y doctorado, según sus respectivas denominaciones, por ello se recomienda que considere las normativas correspondientes.

El resumen de un informe de tesis debe reflejar los aspectos esenciales de la investigación sin abordar detalles de tipo cuantitativo; realizar énfasis en importancia de la investigación, problema que se resuelve, objetivo propuesto, tipo de diseño metodológico y principales resultados obtenidos. No debe exceder las 250 palabras.⁵

ASPECTOS NECESARIOS PARA TESIS EN CIENCIAS PEDAGÓGICAS Y/O SOCIALES

La introducción del informe no debe ser superior a las diez páginas. En la misma debe revisarse la fundamentación del estudio que se realiza y el orden interno de las categorías de la investigación: problema, objeto, objetivo, campo de acción, hipótesis, tareas científicas, métodos, aportes, significación práctica, importancia social y actualidad del tema. Debe tenerse en cuenta la coherencia entre estas categorías. En el caso de las tareas científicas, estas deben tener una respuesta en los epígrafes correspondientes del informe, según sus capítulos.

En el Capítulo 1 debe contemplarse la forma en que se ha determinado la evolución histórico-tendencial del objeto de investigación, según las variables seleccionadas para el estudio, los períodos de desarrollo y las tendencias en el tránsito de un período a otro. Asimismo deben considerarse los presupuestos teóricos de partida que emplea el investigador para realizar la propuesta de transformación del objeto, desde el campo de acción, así como los resultados del diagnóstico del estado actual del objeto de investigación, según la aplicación de los diferentes instrumentos empíricos correspondientes a la fase factoperceptual de la investigación.

En el Capítulo 2 se debe fundamentar, plantear y desarrollar los aportes de la investigación. En el caso de tesis de especialidad se desarrolla la descripción del problema que se investiga. Si se trata de una tesis de maestría, esta culmina a nivel de propuesta y si es de doctorado se demanda un tercer capítulo, en el que se describen los resultados de la aplicación práctica de la propuesta que se ha realizado en el capítulo precedente.

En el Capítulo 3 se valida en la práctica la propuesta de transformación del objeto desde el campo de acción.

Todo profesional que ostente un grado académico o científico debe ser capaz de realizar una oponencia con calidad, entre otras razones porque el informe de oponencia forma parte del expediente del aspirante y puede ser consultado por otros.

La participación de este profesional en un ejercicio académico o científico en calidad de tutor, miembro de tribunal u oponente es una obligación de éste y es un aspecto que se contempla en su evaluación profesional.

El oponente, al notificársele su selección como tal, debe exigir al comité académico correspondiente que le entregue la obra científica con el

tiempo establecido para ello (algunos comités lo hacen con un mes de antelación al ejercicio académico).

Asimismo es recomendable que, de forma inmediata, se contacte con el aspirante y con el tutor o tutores lo que posibilita, en el menor tiempo posible, establecer relaciones de empatía y garantizar adecuados canales de comunicación basado en el respeto mutuo.

ASPECTOS NECESARIOS PARA TESIS EN CIENCIAS MÉDICAS O CIENCIAS DE LA SALUD

Estos tipos de tesis se estructuran en cuatro o cinco capítulos, en dependencia del comité académico. La introducción es similar a la de las tesis en Ciencias Pedagógicas o Sociales, con la diferencia de que se no se describen los métodos de investigación ni se opera con objeto de estudio ni campo de acción.

El Capítulo 1 se dedica a los presupuestos teóricos del objeto de investigación, en el que se incluye el análisis de los antecedentes históricos del problema científico.

En el Capítulo 2 se realiza el diagnóstico del problema de salud, con la descripción del tipo de estudio, población y muestra, criterios de inclusión y exclusión, operacionalización de las variables que se miden, forma de recolección de la información y procesamiento estadístico así como de los principios de bioética considerados en la investigación.

Los resultados de la medición de las variables, la fundamentación de la necesidad del estudio realizado y la presentación de los resultados en tablas, gráficos, esquemas, son los aspectos que deben estar presentes en el Capítulo 3.

En el Capítulo 4 se presenta la propuesta de solución del problema científico (modelo, metodología, tratamiento terapéutico, buenas prácticas). Si no se precisa otro capítulo adicional, aquí se muestran los resultados de la aplicación práctica de la propuesta y se valida por criterios específicos (usuarios, expertos, especialistas).

Estas tesis no deben pasar de 120 páginas, excluyendo los anexos. La bibliografía es según las normas Vancouver.

CONCLUSIONES

La labor del oponente es importante para que el tribunal arribe al veredicto final. En ocasiones, los oponentes, además de tener voz tienen voto. Pero esto no es una condición que determina el resultado; esta es una responsabilidad del tribunal.

La ética debe caracterizar el desempeño presencial del oponente, el que no debe mostrar, en ningún momento, estados de ánimos que indiquen su desacuerdo con el veredicto. Esto está en correspondencia con el hecho de que se trata de una oponencia y no de una oposición, como se planteó anteriormente.

La presencia del oponente es necesaria. Se han dado casos en los que el oponente envía con una tercera persona el informe de oponencia para que sea leído en el acto de predefensa o de defensa. Por ello, el comité de grado científico debe escoger cuidadosamente a los oponentes y valorar las posibles situaciones contingentes que puedan sentarse.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Bernaza Rodríguez G, Fernando Lee T. El proceso de enseñanza en la educación de Postgrado: reflexiones, interrogantes y propuestas de innovación. Revista Iberoamericana de Educación[Internet]. 2004[citado 23 feb 2010]; 34(2). Disponible en: http://www.rieoei.org/edu_sup32.htm
2. Castro Lamas J, Polaino C. Gestión de la calidad en el Postgrado: nuevos desafíos y proyecciones. Congreso Universidad 2008[CD-ROM]. Ciudad Habana; 2008.
3. Fariñas León G. Del enfoque CTS al enfoque histórico-cultural. Apuntes para una política del Postgrado en Cuba. Universidad de la Habana; 2008.
4. MES. Reglamento de la educación de postgrado. Resolución Ministerial 132/2004. Ciudad Habana; 2004.
5. Cuba. MINSAP. Informe a la JAN del estado de las maestrías de amplio acceso en Guantánamo. La Habana : MINSAP; 2010.